Universidad Nacional de Salta **Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2012-921

Salta, 9 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.527/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por el Sr. Vicedecano de esta Facultad, Dr. Alfredo Luis Castillo, para que se auspicie y se declare de interés académico al Taller sobre Responsabilidad Social Empresarial en Minería, organizado por la Universidad Nacional de San Martín, Prospectors and Developers Association of Canada (PDAC) y el Organismo Latinoamericano en Minería (OLAMI), a desarrollarse - en esta Unidad Académica - el próximo 5 de setiembre del año en curso y en el horario de 09,00 12,00 hs.; y

CONSIDERANDO:

Que - durante las recientes décadas - se ha desarrollado un cuerpo impresionante de conocimientos en la Responsabilidad Social Empresarial y se hace necesario incorporar los mismos en programas de educación y capacitación para profesionales de la minería, de manera tal que sepan cómo actuar en todo tipo de situaciones sociales y aún en las más difíciles;

Que este Taller tiene como objetivo empezar ese proceso y en el mismo los participantes empezarán a diseñar un enfoque que conduzca a una capacitación y educación apropiadas, en función de lo indicado en el parágrafo anterior;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES ("Ad Referendum" del Consejo Directivo) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Naturales y declarar de interés académico al Taller sobre Responsabilidad Social Empresaria en Minería, organizado por la Universidad Nacional de San Martín, Prospectors and Developers Association of Canada (PDAC) y el Organismo Latinoamericano de Minería (OLAMI), a desarrollarse en esta Unidad Académica, el día 5 de setiembre de 2012 en el horario de 09,00 a 12,00 hs.

ARTICULO 2°.- Tomar conocimiento de que el cupo de participantes será de 40 personas y que los interesados en obtener información e inscribirse deberán dirigirse al:

Centro de Estudios para la Sustentabilidad - Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental - 3IA - Tel/Fax: 011 -4580-7555/56 - ceps@unsam.edu.ar.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al Dr. Alfredo Luis Castillo, a la Escuela de Geología, a la Dirección G. A./ Académica para conocimiento, difúndase por carteleras y elévese al Consejo Directivo para su convalidación

ING AGR. NELIDA BAYON DE TORENA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC / LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH DECANA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Responsabilidad 2012